

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 4 de mayo de 1989.

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la Ley 16432, 23 de la Ley 17928 y 3° de la Ley 19362, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 2do. de la Resolución N° 238/75,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente transformación de cargo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal:

- 1 oficial superior de 7ma.
- + 1 auxiliar superior.-

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir"

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Augusto Cesar Belluscio*

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*Carlos de Sant*

CARLOS DE SANT

*Enrique Antonio Estigarribia*

ENRIQUE ANTONIO ESTIGARRIBIA

*Enrique Santiago Estigarribia*

ENRIQUE SANTIAGO ESTIGARRIBIA